

BASES DEL SORTEO

Agenda Menuda, con domicilio social en Murcia, Carretera de Churra 96, CP 30007 y CIF: E-73878662 convoca el **“Sorteo de una entrada doble para Far Away”** en el Centro Escénico Pupaclown el próximo 9 de marzo de 2019. El premio de este sorteo se concederá de acuerdo con las siguientes **BASES**:

Participarán en el sorteo **todas las personas mayores de edad residentes en España que lo deseen**. La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases. No podrán hacerlo aquellas personas vinculadas mediante relación laboral, mercantil o familiar hasta primer grado, a Agenda Menuda o a las empresas o personas que tengan relación con este sorteo. Los datos que los participantes faciliten para su registro en el sorteo deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos. Solo será válida una participación por concursante. La participación en el sorteo, conlleva la autorización expresa a Agenda Menuda para poner a disposición del público el nombre del ganador del concurso a través de su web <http://www.agendamenuda.com>, así como también de sus redes sociales Facebook y Twitter.

El plazo para la participación en el sorteo será desde la fecha de publicación hasta el 6 de marzo de 2019 a las 22:00h. No se admitirá en el sorteo ninguna participación recibida fuera de plazo y, en general, cualquier otra que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

SELECCIÓN DEL GANADOR

Agenda Menuda escogerá aleatoriamente al ganador del sorteo. Agenda Menuda **contactará con el ganador del sorteo vía Facebook**. En caso de que no fuera posible localizarlos en un plazo de **24 horas** desde la emisión del fallo, el premio pasará a otro participante. En consecuencia, la imposibilidad de localizar a los ganadores supondrá la pérdida del derecho al premio.

La aceptación del premio por los ganadores implica expresamente su autorización para la utilización publicitaria de su nombre e imagen en relación con el Concurso, por parte de Agenda Menuda. El fallo será inapelable y se hará público en la web www.agendamenuda.com. Agenda Menuda estará facultada para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.

Todos los datos personales que el usuario pueda facilitar, que el usuario coloque en este website relativo al sorteo, serán incorporados a un fichero automatizado de titularidad privada, responsabilidad de Agenda Menuda, con la finalidad de que Agenda Menuda pueda ofrecer información relativa a su actividad de forma directa. Así mismo, el usuario puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, notificándolo mediante correo electrónico, a la dirección info@agendamenuda.com, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.